



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL

La **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, creada y organizada por la Constitución de la República Dominicana y regida por la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, regularmente constituida en su sede principal, situada en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la plaza de la bandera, en el municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; integrada por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente; **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, Miembro Titular; **Samir Rafael Chami Isa** Miembro Titular; **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán**, Miembro Titular y; **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembro Titular; asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General.

VISTA: La Constitución vigente de la República Dominicana;

VISTA: La Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948;

VISTO: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del 16 de diciembre de 1966;

VISTA: La Convención Americana de los Derechos Humanos "Pacto de San José" de 1978;

VISTA: La Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero del 2023, publicada en la G.O. No. 11100, del 21 de febrero de 2023;

VISTA: La Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, promulgada en fecha 13 de agosto del 2018 y publicada en la G.O. No. 10917 del 15 de agosto de 2018.

VISTA: La decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que el artículo 14 numeral 5 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral Núm. 20-23, establece como una de las atribuciones de la Junta Central Electoral, la siguiente:

"5) Nombrar a los funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral y sus dependencias, exceptuando al director nacional de elecciones, director nacional de informática, director de voto en el exterior, el director nacional del Registro del Estado Civil y al director de la Cédula de Identidad y Electoral, que estará a cargo del Registro Electoral, los cuales serán designados previa consulta con los partidos, agrupaciones o movimientos políticos".

CONSIDERANDO: Que, el Pleno de la Junta Central Electoral, en su Sesión Administrativa Extraordinaria, celebrada en fecha 2 de diciembre de 2024, decidió someter a la previa consulta de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos reconocidos, los nombres, apellidos y los perfiles de las personas que están siendo propuestos por este órgano electoral para ocupar la posición de director o directora en las direcciones que

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



establece el artículo 14 de la Ley No. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, a saber: Director Nacional de Elecciones; Director Nacional de Informática; Director del voto dominicano en el exterior; Directora Nacional del Registro del Estado Civil; Director de la Cédula de Identidad y Electoral y el Director del Registro Electoral.

Por tales motivos, la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, en uso de sus facultades, constitucionales, legales y reglamentarias, presenta las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Mario Eligio Núñez Valdez, actual director de la Dirección Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral, el cual es sometido a previa consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para que, posteriormente, el Pleno de este órgano evalúe su ratificación o no en el indicado cargo.

SEGUNDO: Johnny Marcelo Rivera Báez, actual director de la Dirección de Informática de la Junta Central Electoral, el cual es sometido a previa consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para que, posteriormente, el Pleno de este órgano evalúe su ratificación o no en el indicado cargo.

TERCERO: Well Theodomiro Sepulveda Polanco, actual director de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior de la Junta Central Electoral, el cual es sometido a previa consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para que, posteriormente, el Pleno de este órgano evalúe su ratificación o no en el indicado cargo.

CUARTO: Rhina Alessandra Díaz Tejada, actual directora de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de la Junta Central Electoral, la cual es sometida a previa consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para que, posteriormente, el Pleno de este órgano evalúe su ratificación o no en el indicado cargo.

QUINTO: Vesalio Américo Rodríguez de León, actual director de la Dirección de la Cédula de Identidad y Electoral de la Junta Central Electoral, el cual es sometido a previa consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para que, posteriormente, el Pleno de este órgano evalúe su ratificación o no en el indicado cargo.

SEXTO: Luis Mariano Matos, actual director de la Dirección Nacional del Registro Electoral de la Junta Central Electoral, el cual es sometido a previa consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para que, posteriormente, el Pleno de este órgano evalúe su ratificación o no en el indicado cargo.

SÉPTIMO: El Pleno de la Junta Central Electoral instruye para que, a través de la Secretaría General de este órgano, la presente resolución sea notificada a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, contentiva de los nombres, apellidos y los perfiles de cada una de las personas propuestas.

OCTAVO: Informa a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos que, a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, **disponen de un plazo que vence el día jueves 12 de diciembre de 2024, a las 4:00P.M.**, a los fines de

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



que puedan depositar a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral sus opiniones y consideraciones respecto a las personas que están siendo propuestas para ocupar la posición de director/a de las direcciones que establece el artículo 14 numeral 5 de la Ley No. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral.

Perfiles profesionales:



Cargo propuesto: director de la Dirección Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral.

Mario Eligio Núñez Valdez. Nació en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana el 10 de mayo de 1974 y tiene 27 años y seis meses como servidor en la Junta Central Electoral. Actualmente se desempeña como director de la Dirección Nacional de Elecciones de este órgano.

• **Formación Profesional:**

Lic. en Derecho, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

- Maestría en Ciencias Políticas, Democracia y Participación Social (UASD) 2005-2007.
- Maestría en Estudios Políticos Electorales (PUCMM-Universidad de Granada, España) 2011-2013.
- Maestría profesionalizante en Gestión Universitaria (Universidad Alcalá de Henares, España) 2022.

• **Otros:**

Seminario: "Calidad de la Democracia, Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y Normativas en la República Dominicana", UASD, Santo Domingo, 2018.

▪ Programa de Capacitación para Funcionarios Electorales, impartido por la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), Korea, 2014.

▪ Seminario Internacional "Elecciones y Tecnología", JCE-IDEA Internacional, 2014. ▪ Formación para Formadores, INFOTEP-EFEC, Santo Domingo, 2013.

▪ 1er. Curso de Especialización para Funcionarios Electorales de América Latina sobre "Financiamiento, Fiscalización y Acceso a Medios", Instituto Federal Electoral del Distrito Federal de México, Ciudad de México, 2011.

▪ Seminario "Campañas Electorales", The Goerge Washington University y la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD), Santo Domingo, 2008.

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



▪ Primera Jornada Interamericana Electoral, OEA-IDEA-Ministerio del Interior de España-FLACSO-IFE, Ciudad de México, 2008.

▪ Primeras Jornadas de Capacitación para Gestores Electorales y Presentación del Método de Capacitación "BRIDGE", IDEA Internacional-Ministerio del Interior de España, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2005. Página 2 de 4 ▪ Congreso Internacional sobre Capacitación Electoral y Unidades de Educación Electoral, IIDH-CAPEL, Bogotá, 2004.

▪ Curso sobre "Desarrollo Gerencial", INAP, 2001. ▪ Seminario Internacional sobre "Circunscripciones Electorales y Voto de los dominicanos en el Exterior", Santo Domingo, 2000.

▪ Seminario Formativo "Campaña, Participación y Observación Electorales", FLACSO, 1997-1998.

• **Experiencia Docente:**

Instructor interno y externo en materia de "Formación Electoral", Junta Central Electoral.

▪ Docente en el Diplomado "Democracia, Gobernabilidad y Liderazgo Político", EFEC. ▪ Docente en "Especialidad en Derecho Electoral", UASD-EFEC. ▪ Docente en Maestría de Estudios Políticos Electorales, PUCMM-Universidad de Granada. ▪ Docente asignatura Derecho Electoral, UNPHU

• **Experiencia Electoral:**

Auxiliar Recursos Humanos, JCE (1997-1998). ▪ Coordinador trabajos JCE para la participación en 1era. Feria Internacional del Libro (1998). ▪ Funciones de supervisión en Elecciones Congresuales y Municipales 1998. ▪ Supervisor de Cedulación (1999). o Supervisor proceso de cedulación en municipio de Higüey. ▪ Encargado de Unidades Móviles de Cedulación (1999). ▪ Supervisor Regional de Cedulación -zona suroeste- (1999). ▪ Encargado de Educación Electoral (1999-2003) y dentro de este periodo: o Miembro equipo base para la implementación del voto del dominicano en el exterior. o Miembro equipo base para la implementación de las circunscripciones electorales y el voto preferencial. Subdirector Nacional de Elecciones (2003-2017) y dentro de este periodo: o Secretario comisión de evaluación con partidos políticos para la elaboración de una propuesta de Ley de Partidos Políticos JCE-OEA. o Miembro de la comisión institucional para la elaboración de la Propuesta de Ley de Partidos Políticos JCE-OEA. o Miembro de la comisión institucional para la elaboración de la Propuesta de Ley Orgánica de Régimen Electoral. o Coordinador equipo de trabajo en proyecto de auditoría del Registro Civil. o Secretario Comisión Cedulación. o Coordinador equipo unidades móviles en proceso de cedulación. o Miembro comisión evaluadora automatización escrutinio. ▪

Director Nacional de Elecciones (2017 – actual).

Miembro equipo base para la implementación del voto automatizado; Miembro comisión para la presentación de propuestas de modificación a Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos políticos, así como la Ley Orgánica de Régimen Electoral.

• **Otras experiencias:**

Observador electoral UNIORE, proceso registro de firmas de Partidos Políticos, Ecuador, 2013. ▪ Miembro Comisión Asesora Órgano Electoral de la República de Haití, Puerto

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Príncipe, 2014. ▪ Observador Electoral UNIORE, simulacro de votación electrónica en elecciones seccionales, Ecuador, 2014. ▪ Observador Internacional CNE, Elecciones Congresuales y Municipales, Venezuela, 2015. ▪ Observador OEA en elecciones congresuales y municipales, Guatemala, 2015. ▪ Observador OEA en elecciones congresuales y municipales, El Salvador, 2015. ▪ Observador AWEB en elecciones para escogencia de autoridades judiciales, Bolivia, 2017. ▪ Observador Electoral UNIORE Elecciones Primarias Bolivia, 2018. ▪ Observador Electoral UNIORE Elecciones Presidenciales Costa Rica, 2018. ▪ Observador Electoral UNIORE Elecciones Presidenciales Colombia, 2018. ▪ Comisión de trabajo para la implementación primarias de partidos políticos en República Dominicana, Honduras, 2019. ▪ Observador Electoral AWEB Elecciones Municipales Korea, 2019.

- **Publicaciones:**

1) Derecho Electoral, tema de investigación incluido en el libro sobre Democracia, Gobernabilidad y Liderazgo Político, JCE-EFEC, 2018; 2) "El Método D'Hondt como sistema de proporcionalidad en la República Dominicana: Justificación", Tesis para optar por el título de Magister en Estudios Políticos Electorales, PUCMM-Universidad de Granada, 2014 y 3) "Hacia una proyección de lo Electoral como un Cuarto Poder del Estado", Tesis para optar por el título de Magister en Ciencias Políticas, UASD, 2011.



Cargo propuesto: director de la Dirección de Informática de la Junta Central Electoral.

Johnny Marcelo Rivera Báez. 24 años como servidor en la Junta Central Electoral. Actualmente se desempeña como director de la Dirección Nacional de informática de la Junta Central Electoral.

- **Formación académica**

Ms. Administración de Tecnología de la Información

2023-Actual **Máster en Ingeniería Matemática y Computación, con especialidad en Big Data e Inteligencia Artificial (Pendiente solo el trabajo final de máster - TFM)**

Universidad Internacional de la Rioja (España)

2021-2022 **Máster Internacional en Gestion Universitaria**

Universidad de Alcalá (España)

2019-2021 **Máster Universitario en Gestion y Análisis de Grandes Volúmenes de Datos:**

Big Data

Universidad Europea Miguel de Cervantes (España)

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



2013-2013 Diplomado en Gestión de la Docencia y Métodos de Evaluación
Instituto Tecnológico de Santo Domingo

2010-2012 Maestría Administración de Tecnología de la Información
Tecnológico de Monterrey (México)

Desarrollo de habilidades para reconocer y tomar decisiones estratégicas en materia de recursos y proyectos que involucren la utilización de tecnología de información como herramienta para la competitividad global.

1998-1999 Postgrado Especialización en Matemáticas
Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Formación en conceptos matemáticos fundamentales orientados al fortalecimiento de la matemática aplicada a la ingeniería y la estadística.

1983-1987 Ingeniería de Sistemas
Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Habilidades en las áreas de Infraestructura de Tecnología: Estructura de Redes y sus derivaciones, Proceso de Ingeniería de Software, Análisis de Sistemas de Información, Gestión de Bases de Datos, Gestión de Proyectos de Tecnología, interacción con Procesos de Auditoría de Tecnología de Información, Seguridad Informática de una Organización, entre otras.

- **Experiencia profesional**

2020-Actual Junta Central Electoral

Director de Tecnología

- Dirigir toda la política en materia de tecnología de la información
- Recomendar al pleno sobre todo lo relativo a las inversiones tecnológicas

2016-2020 Junta Central Electoral

Subdirector de Tecnología

- Encargado del área de Bases de Datos e Información.
- Diseñar conjuntamente con el Director de tecnología los planes estratégicos del departamento.
- Supervisión del área de Control de Calidad de los procesos para la Certificación ISO.

2013-2016 Dirección General de Aduanas

Encargado Departamento Sistema de Información

- Dirigir los equipos de desarrollo de aplicaciones y Base de Datos.
- Diseñar conjuntamente con el subdirector de tecnología los planes estratégicos del departamento.
- Integrante del comité de cambio de Tecnología y Comunicaciones.

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



2000-2013 Junta Central Electoral

Administrador de Bases de Datos.

- Configuración y administración de los servidores de bases de datos SQL SERVER.
- Generación y elaboración del Padrón Electoral.
- Migración de bases de datos ORACLE a SQL SERVER.

1998-2015 Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Asesor del Departamento de Tecnología de la Información

- Soporte en el área de Bases de datos (INFORMIX y SQL SERVER)
- Soporte en el Análisis de nuevos requerimientos
- Elaboración de estadísticas e indicadores de rendimientos académicos
- Acompañamiento en la implementación del nuevo Sistema Académico (JENZABAR)
- Encargado del proyecto de Mejoramiento del Proceso de Selección

1988-2015 Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Profesor áreas de Matemática e Ingeniería

- Análisis Numérico
- Cálculo
- Análisis y diseño de Sistemas
- Estructura de datos
- Lenguajes de programación

1999-2005 Dirección General de Aduanas

Asesor del Departamento de Tecnología de la Información

- Asesoría en el área de Base de Datos y Procedimientos Aduanales
- Soporte en el Análisis y Diseño de nuevos requerimientos
- Soporte en la adquisición de nuevas tecnologías

1999-2000 Secretaría de Estado de Educación

Consultor del BID de Informática de Pruebas Nacionales

- Soporte en el área de Base de Datos (ORACLE)
- Desarrollo de "paquetes y procedimientos en ORACLE" para la base de datos de Pruebas Nacionales
- Participación en el diseño y elaboración de indicadores estadísticos

1993-1998 Dirección General de Aduanas

Director del Departamento de Tecnología de la Información

- Creación conjunta con el PNUD del departamento de Informática
- Dirección de todas las unidades de informática instaladas en los diferentes puertos y aeropuertos del país
- Supervisión de todo el personal de informática de las diferentes unidades
- Diseño de las políticas informáticas
- Desarrollo de los Sistemas de Comercio Exterior y Zonas Francas (proyecto DGA-CNZFE)
- Diseño de la primera Base de Datos de Información Estadísticas

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



1990-1993 Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Analista de Sistemas

- Supervisión del diseño y programación del Sistema Académico
- Programación de los módulos de Selección y Calculo de Condición Académica
- Administrador de Base de Datos (INFORMIX – SQL SERVER)

1988-1990 Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Profesor Contratado sub-área de Matemáticas

- Catedrático área de Matemáticas y Estadísticas
- Diseño de cursos de alfabetización de computadoras para profesores de la sub-área

1987-1988 Consorcio Horizontes

Analista-Programador

- Programación del Sistema de Tarjetas de Crédito Horizontes
- Análisis, diseño y programación del Sistema de Ahorros y Prestamos de la Financiera Horizontes

Otros trabajos realizados

Chase Manhattan Bank: Programación del Sistema Legal

Americana Seguro de Vida: Diseño y programación Sistema de Seguros de Vida Individual y Colectivo

Clínica Abreu: Diseño y programación Sistema de Facturación

Salud Pública: Procesamiento de la Encuesta Sobre Lactancia Materna (Proyecto BID)

Corporación Dominicana de Electricidad: Diseño y Programación del Sistema "Proyecto de Mejoramiento de Ingresos" (Proyecto AID)

Banco Central: Elaboración de un anteproyecto informático para el "Mejoramiento de las Estadísticas de las Zonas Francas" (Proyecto BID – Consejo Nacional de Zonas Francas)

Habilidades generales:

- Alineación estratégica de TI a la empresa
- Certificado en educación virtual
- Amplio manejo de Base de Datos
- Inteligencia y Analítica de Negocios
- Power BI
- Programación orientada a objetos y programación funcional
- Amplios conocimientos del software MATLAB y MATHEMATICA
- Manejo de paquetes estadísticos
- Análisis y Diseño de Sistemas
- Experiencia en metodologías ágiles de desarrollo de software
- Administración de proyectos de TI
- Diseño de indicadores claves de rendimiento
- Diseño de planes de contingencia y recuperación de datos
- Conocimientos básicos de ITIL

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



- Habilidades para trabajo en equipo
- Gestión del conocimiento
- Manejo de grandes volúmenes de datos (Big Data)
- Gestión de proyectos
- Inteligencia Artificial



Cargo propuesto: director de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior de la Junta Central Electoral

Well Theodomiro Sepulveda Polanco, actual director de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior de la Junta Central Electoral. Labora en esta institución desde el año 2007, ocupando diferentes posiciones.

Formación académica:

- **Estudios Universitarios**

Licenciatura	Lic. En Mercadotecnia Universidad UCDEP 2000
Maestría	Master en estudios políticos y electorales Universidad de Granada (2014-2016)
Maestría	Magister en estudios políticos electorales Pontificia Universidad Madre y Maestra PCMM (2014-2017)
Maestría	Maestría en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD (2024) (cursando)
• Postgrado	Defensa y Seguridad Nacional Instituto de altos estudios para la defensa y la seguridad nacional, IAEDSEN (2001).

- **Diplomados:**

Diplomado sistema andragógico de enseñanza

Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil EFEC (diciembre 2016)

Diplomado Alta Gerencia:

Instituto Tecnológico de Santo Domingo INTEC (2001).

Diplomado

Gestion Estratégica de los Recursos Humanos
Universidad Pedro Henríquez Ureña UNPHU (2001).

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Diplomado	Resolución de Conflictos Internacionales Instituto de Altos Estudios para la Defensa y la Seguridad Nacional IAEDESEN (2001).
Diplomado	Gestión de Gobiernos Locales Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), Universidad Cervantes, Santiago de Chile 2005-2006
Diplomado	Economía Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM (2001).
Diplomado	Seguridad, Defensa y Relaciones Cívico Militares Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO (2001).
Diplomado	Estrategia y Geopolítica Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD (2001).

• **Seminarios Internacionales**

Seminario	Seminario de intercambio académico en temas electorales. Florida International University, Miami, Florida (julio 2015)
Seminario	Seminario Internacional Elecciones y Tecnología Junta Central Electoral E Idea International (agosto 2014)
Seminario	1era. Conferencia Iberoamericana Sobre Justicia Electoral. Junta Central Electoral, Institute For Democracy And Electoral Assistence, Embajada de España (octubre 2009)
Seminario	Campañas Electorales. The George Washington University. The Graduate School Of Political Management, Washington. Universidad Católica de Santo Domingo UCSD (2008).
Seminario	1er Congreso Internacional Justicia Electoral Y Valores Democráticos. Tribunal Superior Electoral TSE (octubre 2008)
Seminario	Como contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los partidos políticos. The National Democratic Institute (NDI), (2005).
Seminario	Gobernabilidad y Gerencia Estratégica: Dos claves para el éxito de la gestión municipal. Centro Capacitación y Gerencia Política, (2002).
Seminario	Primer Congreso Internacional "Democracia, Elecciones E Identidad" tema: las reformas electorales y del registro civil Escuela Nacional de Formación Electoral y Del Estado Civil –EFEC (2022).

• **Cursos internacionales:**

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS
POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE
SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Curso	Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz Ikastarora Bertaratu Dela, (julio 2024) España.
Curso	La integración social en las administraciones publicas: innovación y diseño de laboratorio ciudadanos málaga, España, la noria e instituto nacional de administración pública atocha, Madrid.
Curso	Curso internacional gobierno abierto y modernización del sector público. Ilpes-Naciones Unidas, CEPAL. México, octubre 2014
Curso	Introducción y Fundamentos a los Sistemas de Gestión de La Calidad Basado en la Norma ISO 9001 OAS, More Rights For More People (2023)
Curso	Introducción y fundamentos a los sistemas de gestión de seguridad información, basado en la norma ISO/IEC 27001 OEA, More Rights For More People (2023)
Curso	Introducción y fundamentos a los sistemas de gestión de calidad electoral, basado en la norma ISO/TS 54001:2019, sistemas de gestión de calidad, requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2015 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno OAS, more rights for more people (2023).
Curso	Introducción y fundamentos a los sistemas de gestión de continuidad del negocio, basado en la Norma ISO 22301 OEA, more rights for more people (2023)
Curso	Introducción y fundamentos a la ciberseguridad, basado en la norma ISO/IEC 27032 OEA, More Rights For More People (2023)

• **Cursos y talleres**

Curso taller	taller 1 cursado y aprobado de sensibilización de sistema de gestión integrado (SGI) en las normas ISO 9001 gestión de calidad, ISO 54001 gestión de calidad electoral, ISO 22301 gestión de continuidad del negocio, ISO 27001 gestión de seguridad de la información. OEA More Rights For More People (2023)
Curso taller	taller 2 cursado y aprobado de sensibilización de sistema de gestión integrado (SGI) en las normas ISO 9001 gestión de calidad, ISO 54001 gestión de calidad electoral, ISO 22301 gestión de continuidad del negocio, ISO 27001 gestión de seguridad de la información OEA More Rights For More People (2023)

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Curso taller	taller 3 cursado y aprobado de sensibilización de sistema de gestión integrado (SGI) en las normas ISO 9001 gestión de calidad, ISO 54001 gestión de calidad electoral, ISO 22301 gestión de continuidad del negocio, ISO 27001 gestión de seguridad de la información OEA More Rights For More People (2023)
Curso taller	taller 3 cursado y aprobado de sensibilización de sistema de gestión integrado (SGI) en las normas ISO 9001 gestión de calidad, ISO 54001 gestión de calidad electoral, ISO 22301 gestión de continuidad del negocio, ISO 27001 gestión de seguridad de la información OEA More Rights For More People (2023)
Curso taller	taller 4 cursado y aprobado de sensibilización de sistema de gestión integrado (SGI) en las normas ISO 9001 gestión de calidad, ISO 54001 gestión de calidad electoral, ISO 22301 gestión de continuidad del negocio, ISO 27001 gestión de seguridad de la información OEA More Rights For More People (2023)
Curso taller	Integración institucional orientada al servicio Escuela De Formación Electoral y del Estado Civil EFEC 2021
Curso taller	Ley de partidos, agrupaciones y movimientos políticos (33-18) y la Ley Organica de Régimen Electoral (15-19) Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil EFEC, abril 2019
Curso taller	Medición a través de indicadores de gestión qualitypoint business school, Santo Domingo (2015)
Curso taller	Actualización hacia la unificación de prácticas y procedimientos del registro del estado civil Escuela Nacional De Formación Electoral y del Estado Civil - EFEC (2011).
Curso taller	Principios básicos del Registro del Estado Civil aplicación de la Ley 659 y resoluciones emitidas por la Junta Central Electoral –JCE- Escuela Nacional De Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC- (2011)
Curso taller	Mediación y soluciones de conflictos Escuela Nacional De Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC- (2014)
Curso taller	Community Management & Direccion de Redes Sociales Global Social Media Group, septiembre 2013
Curso	Alfabetización Digital Escuela Nacional De Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC- (2022)
Curso	Metodologia y Analisis de Encuestas Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC- (2014)

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Curso	Jornada educativa por un trato igualitario entre mujeres y hombres para prevenir la violencia de género. Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC- 2012.
Curso	Atención al ciudadano y calidad en el servicio Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC- (2011)
Curso	Liderazgo y alta gerencia en el proceso de elecciones presidenciales 2012 Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC- (2011)
Curso	Evaluación del desempeño Instituto Nacional de Administración Pública INAP (febrero-marzo 2009).
Curso	Técnicas de comunicación escrita Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC- (julio 2015)

Experiencia laboral

- 2020- actualidad
Director Ejecutivo
Dirección del Voto de los Dominicanos en el Exterior.
- 2007-2010
Inicio en la Junta Central Electoral –JCE-, en enero del 2007.
desempeñando el cargo de subdirector, encargado administrativo de la dirección del voto de los dominicanos en el exterior.
- 2010-2013
Junta Central Electoral –JCE-
Director técnico voto dominicano en el exterior
- 2013 - 2020
Desempeño la función de director de la dirección de libre acceso a la información pública de la Junta Central Electoral JCE
- 2004-2006
Asistente Ejecutivo del director del departamento aeroportuario.
- 2004-2004 - Ejecutivo Comercial de EDESUR.

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Cargo propuesto: directora de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de la Junta Central Electoral

Rhina Alessandra Díaz Tejada. Nace en la ciudad de Dajabón, en el año 1970. Actualmente acumula una experiencia de 29 años como servidora en la Junta Central Electoral. Actualmente se desempeña como directora de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de la Junta Central Electoral.

- **Formación académica:**

1. Especialidad en Administración Política Electoral Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC) / Actualidad;
2. Máster en Gestión Universitaria Universidad de Alcalá, España / 2022;
3. Maestría en Derecho Electoral y Procesal Electoral Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) / 2020;
4. Maestría en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, titulación dual Doble titulación por la Escuela de Organización Industrial España y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) / 2008;
5. Lic. en Psicología Universidad Abierta para Adultos (UAPA), Summa Cum Laude / 2006;
6. Dra. en Derecho Universidad Central del Este (UCE) / 1995.

- **Formación continua:**

1) MOSIP Connect Participó en el evento MOSIP Connect, celebrado en Etiopía, en marzo, 2024, con el propósito de conocer nuevas plataformas de identidad digital e implementarlo en nuestro país; **2)** Diplomado Especializado en Administración Electoral Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil / 2023; **3)** 1er. Congreso Internacional Justicia Electoral y Valores Democráticos Tribunal Superior Electoral / 2018; **4)** IV Congreso Internacional Sobre Derecho y Justicia Constitucional Tribunal Constitucional de la República Dominicana / 2018; **5)** Diplomado en Derecho Procesal Civil Fundación Derecho Constitucional y Comunitario / 2006; **6)** Diplomado en Técnicas de Litigación en el nuevo código Procesal Penal Fundación Derecho Constitucional y Comunitario / 2006.

- **Experiencia Laboral:**

1. Directora Nacional de Registro del Estado Civil Junta Central Electoral / Dic. 2020 – Actualidad
2. Representó a la JCE en la Defensa del 6to. informe de la Convención sobre los Derechos del Niño en Ginebra, Suiza / Sept. 2023
3. Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV) / 2021 – 2023
4. Coordinadora Proceso Electoral del Distrito Nacional Junta Central Electoral / Oct. 2023 – May. 2024

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



5. Subdirectora de la Oficina Central del Estado Civil Junta Central Electoral / 2018 – 2020
6. Juez Suplente Tribunal Superior Electoral (TSE) / 2017-2020
7. Coordinadora de las Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior (OPREEs) del Voto Dominicano en el Exterior Junta Central Electoral / 2017 – 2018
8. Coordinadora del Proyecto de Auditoría de Hallazgo de Extranjeros Junta Central Electoral / 2014 – 2018
9. Presidente de Seccional del Colegio de Abogados Colegio de Abogados, Dajabón / 2013 – 2014
10. Supervisora de Registro Civil con funciones de Encargada del Centro de Servicio de Mao, Valverde Junta Central Electoral / 2013 – 2014
11. Supervisora de Proyecto de Verificación Fija de Cedulación, Mao, Valverde Junta Central Electoral / 2013 – 2014
12. Coordinadora Región Cibao - Norte del proyecto de Captura de Datos Biométricos, Dajabón Junta Central Electoral / 2012 – 2013
13. Supervisora de Registro Civil, Región Cibao – Norte, Santiago de los Caballeros Junta Central Electoral / 2008 – 2011
14. Supervisora de la Oficialía del Estado Civil, Dajabón Junta Central Electoral / 2007 – 2008
15. Abogada Ayudante de la Cámara Administrativa Junta Central Electoral / 2004 – 2007
16. Oficial del Estado Civil de Dajabón Junta Central Electoral / 1995 – 2004.



Cargo propuesto: director de la Dirección Nacional de la Cédula de Identidad y Electoral de la Junta Central Electoral

Vesalio Américo Rodríguez. Nació el 15 de febrero de 1968 en San Juan de la Maguana, República Dominicana, tiene una experiencia laboral acumulada de 25 años como servidor en la Junta Central Electoral. Actualmente se desempeña como director Nacional de Cedulación Junta Central Electoral.

- **Formación académica**

Egresado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo INTEC, de la Carrera de Ingeniería de Sistemas. Con participación en numerosos cursos, seminarios y eventos, nacionales e internacionales en diversas áreas.

- **Experiencia Laboral:**

- 1988 Caribbean Data Services, asistente control de calidad
- 1991 Price Waterhouse, technology consultant support
- 1993 Citibank, gerente de sistemas
- 1996 Banco Global, director de Informática

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



- 1999 Master Import, gerente general
- 2008 Mi Supermarket, Gerente General.
- 2001 Ingresó a la Junta Central Electoral como miembro de la comisión de asesoría técnica de la Dirección de Elecciones para llevar a cabo el proyecto de reingeniería del proceso de la logística electoral.
- 2002 Director Ejecutivo del Voto Dominicano en el Exterior, creando dicha estructura, métodos administrativos y operativos.
- 2003 Director Técnico del Voto Dominicano en el Exterior, donde trabaje con la expansión de los servicios y su efectividad, implementando nuevos procesos y procedimientos.
- 2010 Director Interino de la Dirección Nacional de Cedulación.
- 2011 Director Oficial de la Dirección Nacional de Cedulación, nos esforzamos continuamente en mejorar continuamente los procesos, implementar nuevas técnicas de trabajo y asegurar que los servicios relacionados con la identidad se mantengan y evolucionen con altos estándares de calidad.
- 2021 Ratificado como Director Nacional de Cedulación.
- 2024 Actual Director Nacional de Cedulación
- 2001 Junta Central Electoral

Diseñó e implementó un modelo de reingeniería para el proceso logístico aplicado en las elecciones generales presidenciales del año 2004. Desde la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, lideró la planificación y ejecución de las primeras Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior (OPREE). Estableció el diseño del flujo de procesos y procedimientos operativos de estas oficinas, sentando las bases para su funcionamiento. Posteriormente, fue designado director técnico del departamento.

- **Director Nacional de Cedulación (2010 - Presente)**

En 2010 asumió el cargo de director nacional de Cedulación.

Proyecto de Renovación de la Cédula de Identidad y Electoral (2014/2015)

Durante su gestión como director nacional de Cedulación, planificó y dirigió el Proyecto de Renovación de la Cédula de Identidad y Electoral, llevado a cabo entre 2014 y 2015. Este proceso implicó la actualización y modernización de los documentos de identidad de 7.5 millones de ciudadanos.



Cargo propuesto: director de la Dirección Nacional del Registro Electoral en la Junta Central Electoral.

Luis Mariano Matos. Nacido en San Juan de la Maguana, República Dominicana, el 28 de junio de 1957. Posee una experiencia de más de 27 años como servidor en la Junta Central Electoral, ocupando diferentes posiciones. Actualmente se desempeña como director Nacional del Registro Electoral en la Junta Central Electoral.

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Formación académica:

Licenciado en Mercadotecnia por la Universidad APEC, título obtenido en 1987. Complementó su formación académica con un Diplomado en Alta Gerencia en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) en 2003.

Trayectoria en la Junta Central Electoral

1. 1997-1998: Inició su labor como Inspector asignado a los Miembros del Pleno y a la Dirección Nacional de Inspectoría. Ese mismo año, asumió el cargo Encargado de la División de Transportación.
2. 1998-1999: Desempeñó las funciones de Sub-Director Ejecutivo del Registro Electoral, Director Interino de Cedulación, Encargado Interino de Partidos Políticos y Asesor Honorífico de la Dirección de Cedulación.
3. 1999-2007: Fue designado Director General Administrativo, periodo en el que fue reconocido por la Junta Electoral del Distrito Nacional por su apoyo a los procesos electorales de los años 2000, 2002, 2004 y 2006.
4. Desde el 2007: Fue designado Director Nacional del Registro Electoral, responsabilidad que ejerce actualmente. En este cargo, lidera la depuración y verificación del padrón electoral dominicano y forma parte de comisiones clave, como la de Cancelados e Inhabilitados, Voto del Dominicano en el Exterior, y la de Tecnología.

Formación y capacitación:

Cursos:

- Bitmap Viosled Impartido por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE) y el Homeland Security Investigations (HSI) en conjunto con Migración
- Examinación de documentos de identidad, pasaporte y prevención de fraude
- Identificación de documentos falsos, organizado por la Embajada de Estados Unidos
- Seguridad en Documento de Valores para las Actas de Nacimiento, entre otros.

Talleres:

Administración Moderna de Proyectos Mapeo de procesos, gestión de indicadores de efectividad y despliegue de objetivos en la organización Impugnaciones y Procedimientos a tomar por la OCLEE durante el Proceso Electoral en el Exterior Reforzamiento para los Miembros de Colegios Electorales en Boston, Massachusetts Comprensión, análisis y aplicación de los requisitos de los estándares ISO 9001, ISO/IEC 27001, ISO/TS 54001 e ISO 22301 y gestión por procesos Modificación de la ley No.659 sobre actos del Estado Civil de fecha 17 de Julio del año 1944. Comprensión, análisis y aplicación de los requisitos de los estándares ISO 9001, ISO/IEC 27001, ISO/TS 54001 e ISO 22301 y gestión por procesos.

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.

CF



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Seminarios:

Internacional campaña electoral, regulación y control internacional Financiamiento de las campañas electorales IV Conferencia Internacional de Administración Pública, Globalización y Desarrollo "Impacto de la Administración Pública en el Desarrollo del Capital Humano" CEDINAPRO, ANEC. Campaña, Participación y Observación Electoral.

Participación Nacional e Internacional

Ha representado a la JCE en misiones nacionales e internacionales, entre las que se destacan:

Nacional:

1. Comisión para la depuración del Padrón Electoral.
2. Mesa Técnica del Voto Accesible.
3. Comité Proyecto Renovación de Cédula Identidad y Electoral y Cédula Identidad.
4. Comité Sistema de Gestión Integrado.
5. Participación en las propuestas de modificaciones de la Ley de Régimen Electoral (15-19).
6. Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024.
7. Participación en las certificaciones de las Normas ISO 9001, ISO/IEC 27001, ISO/TS 54001 e ISO 22301.
8. Participación en los Proyectos de los Centros de Expediciones de Actas y Cédulas de la JCE, Servicios en Líneas y el Centro de Contacto JCE Responde.

Internacional:

1. Integrante de la comisión para el Proyecto de Renovación de la Cédula de Identidad y Electoral y Cédula de Identidad, en la misión realizada en Colombia, Panamá y México 2024.
2. Misión de acompañamiento Electoral en el marco de la Segunda Vuelta de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales en Bolivia 2021.
3. Apoyo en la reestructuración y/o estructuración de oficinas de coordinación de logística electoral en el exterior (OCLEE) en ciudades como Barcelona, Madrid, Suiza, Ámsterdam y Milán.
4. Visita e Intercambio de impresiones para la logística de los colegios electorales en las Elecciones 2016, celebradas en Chile, Argentina y Uruguay.
5. Implementación de la Plataforma de IP para Central Telefónica, Nortel Dallas, Texas.
6. Colaboración en la Logística de la Organización del Proceso de PRE-Identificación en las ciudades de Nueva York y New Jersey en el 2004, y Proceso de Logística y Resultado de Referéndum para la Reección Presidencial de Colombia, Bogotá 2003.

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



7. Entrenamiento sobre Especificaciones Técnicas del Papel de Seguridad del Padrón Electoral de la Junta Central Electoral, FESA, Cali, Colombia 2000, así como adiestramiento para la aplicación de Bioware para Automatizar el Sistema de Cedulación, Registro Civil y Defunciones, Costa Rica, 1998.
8. Cierre del Padrón Electoral en el Exterior 2024.

Participación en Procesos Electorales

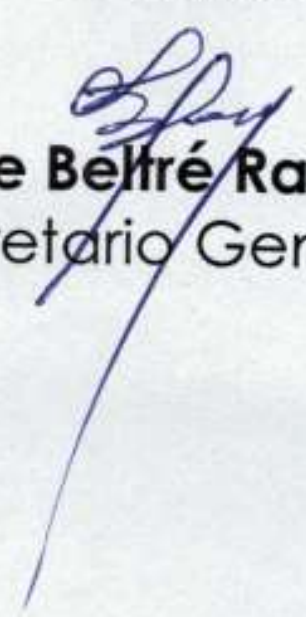
- Santo Domingo Norte - Elecciones Presidenciales 2008.
- Boca Chica - Elecciones Congresuales 2010.
- Santo Domingo Norte - Elecciones Presidenciales 2012.
- Boston, Massachussets - Elecciones Presidenciales 2016.
- San Francisco de Macorís - Elecciones Municipales 2020.
- La Vega - Elecciones Presidenciales y Congresuales 2020.
- La Vega - Elecciones Primarias Simultáneas 2023.
- La Vega - Elecciones Ordinarias Generales Municipales 2024.
- Boston, Massachusetts - Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y Congresuales 2024.

Dada en el municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmada por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente; **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, Miembro Titular; **Samir Rafael Chami Isa**, Miembro Titular; **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán**, Miembro Titular y; **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembro Titular, y, por **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General.

Quien suscribe, **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General, certifico y doy fe, que la presente copia es fiel y conforme al original de la **"RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL"**, de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), que reposa en los archivos puestos a cargo de esta Secretaría General, la cual consta de diecinueve (19) páginas tamaño 8^{1/2} x 14, escritas de ambos lados de cada hoja, debidamente firmadas por el Presidente y los Miembros Titulares, que figuran en la misma, en el día, mes y año en ella expresado.

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 162° de la Restauración.


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 57-2024 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LOS DIRECTORES/AS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL. 